

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Leopoldo Tabares de Nava y Rodríguez de Azero la sucesión en el título de Marqués de Villanueva del Prado.*

Don Leopoldo Tabares de Nava y Rodríguez de Azero ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villanueva del Prado, vacante por fallecimiento de doña Tomasa de Quintana y Falcón, lo que se anuncia a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Antonia Mercader y Sánchez Domenech la sucesión, por distribución y posterior fallecimiento, en el título de Marqués de Mercader.*

Doña María Antonia Mercader y Sánchez Domenech ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mercader, por distribución y posterior fallecimiento de su padre don Pascual Mercader y Vallier, lo que se anuncia a los efectos de los artículos 7 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Herrera Creus la sucesión en el título de Conde de Selva Florida.*

Don José Herrera Creus ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Selva Florida, vacante por fallecimiento de su padre don José Herrera Tripaldi, lo que se anuncia, por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitado por don Juan Carlos del Prado y Rúsoli se le tenga por personado en el expediente de convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Caicedo.*

Don Juan Carlos del Prado y Rúsoli ha solicitado se le tenga por personado en el expediente de convalidación de la sucesión en el título de Marqués de Caicedo, en sustitución de su fallecido padre don Mariano del Prado y O'Neill, lo que se anuncia, antes de resolver tal extremo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 23 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que, en el plazo de quince días, puedan solicitar lo conveniente exclusivamente los coherederos de dicho solicitante.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Eduardo Rodríguez Legorburu la sucesión en el título de Conde de Asmir.*

Don Eduardo Rodríguez Legorburu, representado por su madre doña Carmen de Legorburu y Areyzaga, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Asmir, vacante por fallecimiento de su padre don Eduardo Rodríguez Meléndez, lo que se

anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Miguel de Arrospide y Fresneda la sucesión en el título de Marqués de Boil.*

Don José María de Arrospide y Fresneda ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Boil, vacante por fallecimiento de su padre don José María de Arrospide y Olivares, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Ana María Fernández-Corugedo y Fernández la sucesión en el título de Marqués de Campo Ameno.*

Doña Ana María Fernández-Corugedo y Fernández ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Campo Ameno, vacante por fallecimiento de don Silverio Fernández Ovies, lo que se anuncia a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, en el plazo de treinta días, a partir de esta publicación.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Blanca Alonso y Nieulant la sucesión en el título de Marqués de Villafranca del Castillo.*

Doña Blanca Alonso y Nieulant ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villafranca del Castillo, vacante por fallecimiento de su madre doña Carlota Nieulant Erro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 7 de abril de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 23 de febrero de 1966 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan de Dios Salas Iñigo.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Juan de Dios Salas Iñigo, Comandante de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre nulidad de la resolución del Ministerio del Ejército fecha 30 de mayo de 1964, así como de la liquidación de haberes a que se refiere aquélla y de los actos administrativos con ella relacionados, se ha dictado sentencia con fecha 23 de febrero de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo a que se contraen las presentes actuaciones interpuesto por don Juan de